



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
222

Nº INF. TECNICO
190

TRAMITADA
05/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFIC 37201485-2205-2014-030126340

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

05/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **222** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2307XFU** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **190** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **VALESKA CANALES VALDERRAMA** la cantidad de **0,17** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE



Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
190	15377	03/08/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 37201485-2205-2014-030126340

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	VALESKA CANALES VALDERRAMA		
RUT EMPRESA	12211103-2	Nº	257
REGION	XV REGIÓN	FONO	257842
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DIRECCION	18 DE SEPTIEMBRE OF. 02	EMAIL@	leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	1 TANQUE CRIOGENICO VACIO MANUFACTURA DG-15270		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24.0	Tara ▶ 21.0	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
ROTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 04/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 12.70	Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2307XFU	SemiRemolque ▶ 2307XFU	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.0	12.0	27.0				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18 290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **07/08/2014**FECHA HASTA ▶ **09/08/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELLA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parícuti
 Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL VALESKA CANALES VALDERRAMA
 RUT EMPRESA 12211103-2 N° 257
 REGION XV REGIÓN FONONO 257842
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02 EMAIL@ leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA 1 TANQUE CRIOGENICO VACIO MANUFACTURA DG-15270
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24.0 Tara ▶ 21.0 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER 11CH, 5 NORTE
 TOTAL DE KM 210 Fecha Aprox. Viaje 04/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.70 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2307XFU SemiRemolque ▶ 2307XFU Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6.0	12.0	27.0			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40			

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE VALESKA DE LAS MERCEDES CANALES VALDERRAMA
 R.U.T 12211103-2